

## MODELO AUTOINFORME ANUAL DEL TÍTULO<sup>12</sup>

Extensión máxima recomendada 20-25 páginas

### Datos de Identificación del Título

<b>UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva</b>		
ID Ministerio	4310708	
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva	
Curso académico de implantación	2009/2010	
Web de la Titulación	<a href="http://uhu.es/erel/?q=masterprl-presentacion">http://uhu.es/erel/?q=masterprl-presentacion</a>	
Oferta de título doble / conjunto	SI	
	NO	X
En su caso especificar la/las titulaciones y el/los centro/s y Universidad	Facultad de Ciencias del Trabajo	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
Fecha de verificación	27/06/2012	
En su caso fecha de la última modificación aprobada.	15/02/2019	
En su caso fecha de la última renovación de la acreditación.	26/06/2019	
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	
	Título	X

#### 1. Información pública disponible (IPD): web

**Criterio:** El título proporciona la información pública suficiente y relevante al estudiantado (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y a la sociedad.

#### Análisis

--

<sup>1</sup> Para más información ver [Guía para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de grado y master V05-junio 2021 de la DEVA](#)

<sup>2</sup> Los cuadros con fondo de color son informativos. Eliminar del informe definitivo.

SGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un procedimiento específico, "[P-14. Procedimiento de información pública](#)", cuyo objeto "es establecer el modo en que la facultad hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para el conocimiento de los diferentes grupos de interés (PDI, PAS, alumnado y sociedad en general)".

El principal medio de difusión de la información pública del Máster en Prevención de Riesgos Laborales es la [página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo](#) que recoge toda la información relativa al máster y el seguimiento de la calidad del mismo conforme a lo establecido en la memoria verificada y el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha Web ofrece toda la información referente al título de manera estructurada y visible para los grupos de interés.

En este sentido, la Facultad de ciencias del Trabajo continúa llevando acabo las acciones necesarias para que se mantenga actualizada y responda a las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general y de la DEVA en particular. La web es objeto de revisión de forma continua bajo la supervisión del decanato que es hilo conductor del proceso de actualización. La Facultad garantiza la comunicación de las últimas noticias del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos a través de la sección de "[Noticias](#)" en la web y un empleo amplio de redes sociales, entre las que destaca el uso de [Facebook](#) ,[Twitter](#) y la cuenta de [Instagram](#) creada en julio 2020.

Durante el estado de alarma decretado ante la crisis sanitaria del COVID-19 en abril de 2020, en la página de inicio de la web se creó un espacio denominado "[Información Estado de Alarma. COVID-19](#)", con dos apartados. Uno en el que se encuentra publicada toda la documentación oficial generada (Resoluciones Rectorales, comunicados, Instrucciones de Gerencia o Vicerrectores, circulares de Secretaría General; Acuerdos de las Universidades Andaluzas, la Consejería correspondiente y la DEVA; documentos marco, ...); y otro con guías para el profesorado, que orientan y facilitan la docencia online desde casa.

*Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...*

Anualmente, los Departamentos con docencia en el Máster de Prevención de Riesgos Laborales realizan su propuesta de Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso académico siguiente y elaboran las guías docentes de las asignaturas cuya docencia tienen adscrita, según el modelo propuesto por la Facultad de Ciencias del Trabajo, en las que se detallan contenidos, sistemas de evaluación, metodologías de enseñanza, entre otras cuestiones, según establece el [Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva \(CG. 13 de marzo de 2019\)](#). Estas guías son revisadas por la CGCT y, en caso de detectarse alguna anomalía, son reenviadas al Departamento correspondiente para su corrección. Posteriormente son aprobadas por la Junta de Centro y publicadas en la web antes del inicio del periodo de matrícula.

El [calendario académico](#) es aprobado anualmente en Consejo de gobierno y es común a todos los centros.

La Junta de Centro es el órgano responsable de establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en la Facultad de Ciencias del Trabajo, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UHU. Corresponde, por tanto, a la Junta de Centro la aprobación de los horarios de clase, que posteriormente son publicados en la página web. También son aprobados por Junta de Centro los calendarios de exámenes de las distintas convocatorias. Cualquier contingencia imprevista se comunica a los alumnos afectados mediante la publicación de una "Noticia" en la web, a través de las redes sociales y a través del correo institucional.

La gestión de la comunicación y actualización del contenido de la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo corresponde al Decanato, que cuenta con una Vicedecana de Enseñanza Virtual y Comunicaciones que coordina, centraliza y supervisa todas las gestiones relacionadas con la web y las redes sociales.

#### [OPINIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS](#)

##### **Tratamiento de recomendaciones no resueltas del Informe de seguimiento del Plan de Mejora (DEVA):**

En el Informe de Seguimiento del PdM, de 13 de julio de 2021, la DEVA considera resueltas las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en el Informe de Renovación de la Acreditación, relativas a este criterio.

#### **Fortalezas y logros**

- Con el fin de garantizar que la información publicada responde a las necesidades de información de los grupos de interés y de que está actualizada, la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta expresamente con un vicedecanato de Comunicaciones que centraliza y gestiona todas las actuaciones relacionadas con esta cuestión.

- El diseño de esta página ha sido reestructurado para el curso 2021/22, diferenciando entre la información general relativa a la Facultad, común para todos los usuarios, y la información propia de cada uno de los títulos que imparte.
- El Centro hace un extenso uso de las redes sociales.
- La información está actualizada en la medida en que la Web tiene la sección "Noticias" que ofrece a los grupos de interés la información más reciente que se ha publicado.
- La página web es la principal fuente de información pública frente a los folletos impresos u otras fuentes de información. Tiene como ventaja su versatilidad y posibilidad de actualización de manera rápida.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas (en su caso)

--

#### Evidencias imprescindibles

##### Enlaces:

- [Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.](#)
- [Página web del título](#)

## 2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

**Criterio:** El título/centro debe tener un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo del título, que permita el diseño, revisión (modificación), el seguimiento y la renovación del título basado en los resultados obtenidos y orientado a la mejora continua.

#### Análisis

*Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.*

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que *“los Sistemas de Garantía de Calidad son parte de los nuevos Planes de Estudio, y el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”*. En este sentido, la Universidad de Huelva diseñó en 2010 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), para los Centros que la integran, según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Con la paulatina implantación del sistema se fueron detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que llevaron a la necesidad de una revisión profunda de la documentación aprobada. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aportaba valor añadido. Así, la versión del [SGIC \(V1.0\)](#) parte, al igual que las anteriores, de un borrador elaborado por la Unidad para la Calidad, presentado a los Centros en octubre de 2014 para el aporte de sugerencias antes de su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva en diciembre de 2014.

Esta nueva versión del SGIC supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro ya que se han redefinido y reducido tanto los procedimientos a desarrollar como los indicadores del SGIC. Igualmente se están incorporando al sistema de manera paulatina una serie de documentos de trabajo que facilitan y mejoran la recogida de información y su posterior tratamiento ([Instrucción Técnica sobre indicadores](#), en 2014; [Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad](#), en 2015, y [Protocolo para la recogida de información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU](#), en 2017). Para más información sobre los cambios introducidos en el SGIC respecto de la versión anterior se puede consultar el documento [“Cambios introducidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad Versión 1.0 respecto a la Versión 0.1”](#).

Con respecto a la dinámica de funcionamiento de las Comisiones de Garantía de Calidad, los responsables de la aplicación del SGIC del Máster en Prevención de Riesgos Laborales (MPRL) son, además de la Decana y la Vicedecana con competencias en materia de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). La composición, reglamento de funcionamiento y funciones de estas dos comisiones, así como la conexión entre ambas, pueden consultarse en el Capítulo 3 del

[Manual del SGIC.](#)

*Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.*

El SGIC aplicable al Máster de Prevención de Riesgos Laborales consta de las directrices y procedimientos incluidos en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Listado de directrices y procedimientos del SGIC.

<b>DIRECTRIZ 1</b>
P01 Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad
<b>DIRECTRIZ 2</b>
P02 Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título
P03 Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título
P04 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título
<b>DIRECTRIZ 3</b>
P05 Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso
P06 Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título
P07 Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes
P08 Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida
P09 Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones
<b>DIRECTRIZ 4</b>
P10 Procedimiento para garantizar la calidad del PDI
<b>DIRECTRIZ 5</b>
P11 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios
<b>DIRECTRIZ 6</b>
P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés
P13 Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza
<b>DIRECTRIZ 7</b>
P14 Procedimiento de información pública
<b>Procedimientos de apoyo</b>
P15 Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC

De acuerdo con el proyecto inicial establecido en la Memoria de Verificación, los distintos procedimientos que integran el SGIC se han ido desplegando e implementando conforme a la implantación progresiva del título. El único de los procedimientos que no ha sido aplicado es el "[P04 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título](#)".

*Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.*

En lo que se refiere a cómo contribuye y la utilidad de la información del SGIC para la mejora del título, existe un procedimiento específico que establece la sistemática a aplicar en el seguimiento, evaluación y mejora del título ([P02 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título](#)). En aplicación de este procedimiento, la CGCT procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de los procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de la enseñanza. Este procedimiento incluye la relación de indicadores que se generan cada curso académico, clasificados según los distintos procedimientos del SGIC en los que se integran; además, también incluye el catálogo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, cuyo proceso de recogida de información está regulado por otro procedimiento específico del SGIC ([P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)).

En base a las funciones encomendadas a la CGCT y a la CGCC y, como resultado de los análisis realizados, la CGCT elabora anualmente un Autoinforme de Seguimiento, que incorpora un Plan de Mejora. Ambos son evaluados externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), que remite el informe

correspondiente indicando, en su caso, las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El desarrollo de las acciones incluidas en el Plan de Mejora, para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el Autoinforme de Seguimiento del siguiente curso académico. De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página web de los Autoinformes de Seguimiento con los Planes de Mejora y los Informes de Evaluación de la DEVA.

*Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos*

Con respecto a la dinámica de funcionamiento de las Comisiones de Garantía de Calidad, los responsables de la aplicación del SGIC del Máster en Prevención de Riesgos Laborales son, además de la Decana y la Vicedecana con competencias en materia de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). La composición, reglamento de funcionamiento y funciones de estas dos comisiones, así como la conexión entre ambas, pueden consultarse en el Capítulo 3 del [Manual del SGIC](#).

Las siguientes tablas muestran la composición actual de dichas comisiones:

<b>COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (CGCC)</b>
<b>Decana:</b> M <sup>a</sup> Pilar Marín Mateos
<b>Vicedecana competente en la materia:</b> Elena Rama Matías
<b>Un profesor representante de cada título:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mónica Ortega Moreno por el Título de Grado en RRLL y RRHH,</li> <li>• M. Jesús Moreno Domínguez por el Título de Máster en Gestión de Personas y</li> <li>• Juan Gómez Salgado por el Título de Máster de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>• Celia Sánchez López por el Título de Máster de Empleo</li> </ul>
<b>Sector personal de administración y servicios:</b> Mario Núñez Nieto
<b>Sector alumnos:</b> Antonio Matos Martín (titular) y Juan José Chapela Morcillo (suplente)

<b>COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (CGCT)</b>
<b>Presidente:</b> Juan Gómez Salgado (titular) y Agustín Galán García (suplente)
<b>Secretaria:</b> Emilia Castellano Burguillo (titular) y Mónica Ortega Moreno (suplente)
<b>Representantes PDI:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Josefa Borrero Hernández</li> <li>• Ana Carrasco González</li> <li>• Carlos Ruiz Frutos</li> <li>• José Carlos León Jariego</li> <li>• Yolanda Pelayo Díaz</li> </ul>
<b>1 representante del PAS:</b> Mario Núñez Nieto (titular) y Dolores Dorado Rodríguez (suplente)
<b>1 estudiante:</b> cada año se incorporará un alumno/a colaborador del curso académico

El plan de trabajo de la CGCT comienza a finales el curso académico anterior, con la aprobación de las guías docentes del siguiente curso académico. Entre los meses de octubre a mayo la Comisión se reúne para tomar decisiones relativas a los objetivos de calidad y las acciones de mejora, el análisis de los procedimientos del SGIC, el seguimiento del Plan de Mejora, la elaboración del Autoinforme de Seguimiento, ...

Tanto la periodicidad, como la temporalidad de estas reuniones dependen de la elaboración, por parte de la Unidad para la Calidad, de los correspondientes informes con los datos a analizar. Aunque se han realizado avances, es necesario mencionar que aún existen ciertos problemas importantes que dificultan este proceso; como retrasos en el envío de datos y/o errores o carencias significativas que han de solventarse antes de que las Comisiones puedan reunirse para realizar su trabajo.

Además de la labor realizada por la CGCT, el equipo decanal de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Junta de Centro y la Comisión Académica del MPRL han llevado a cabo una intensa labor de seguimiento del grado.

*Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad*

El gestor documental del SGC del título es su propia web, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés.

Por otra parte, para garantizar la calidad del proceso, el título cuenta con información suministrada anualmente por el Centro, a petición de la Unidad para la Calidad, y actualmente se está utilizando un espacio compartido en TEAMS de Office 365 como herramienta ágil de suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, en sustitución del antiguo gestor documental, que se venía utilizando desde el curso 2013/14.

*El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título*

De acuerdo con el procedimiento [P02 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título](#), tras el análisis y revisión de los resultados obtenidos del SGIC de cada curso académico, la CGCT elabora el Plan de Mejora del Título (PdM) en el que se planifican las acciones de mejora oportunas, con objeto de solucionar o subsanar las deficiencias detectadas. En concreto, para cada acción de mejora se indica: una breve descripción; su justificación, indicando el objetivo perseguido y las acciones previstas para alcanzarlo; responsables; plazo de ejecución; indicadores de cumplimiento y su valores de referencia, y se añade alguna observación, si procede.

Este PdM se incluye en el correspondiente autoinforme de seguimiento del título y es accesible a los grupos de interés a través de la web de la facultad. La CGCT es responsable de realizar el seguimiento del PdM propuesto y los resultados, sobre el grado de consecución de los objetivos establecidos, se incorporan en el informe de seguimiento del título del siguiente curso académico.

*Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC*

Atendiendo al procedimiento [P03 Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título](#), anualmente la CGC debe analizar la validez de la oferta formativa del Centro, así como de los canales utilizados para su difusión, proponiendo modificaciones, si procede, para aplicar en la siguiente anualidad. Además, el procedimiento [P02 Procedimiento de Seguimiento, evaluación y Mejora del Título](#) establece el modo por el que la Facultad de Ciencias del Trabajo, revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de los títulos oficiales que oferta, para garantizar no solo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programa formativos, sino la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de los grupos de interés. Para ello, la CGCT realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo del MPDL y revisa su contenido, utilizando la información que proporciona la aplicación de cada uno de los procesos del SGIC. Los resultados de este seguimiento y revisión nos permiten evaluar si el plan de estudios se está desarrollando conforme al proyecto inicial de la Memoria Verificada, se recogen en el correspondiente Autoinforme de Seguimiento del título y se publican en la web de la Facultad. La evaluación de los objetivos alcanzados y el análisis de los indicadores del SGIC facilitan la detección de debilidades y la planificación de las acciones de mejora para solventarlas.

Como resultado, desde la verificación inicial de la Memoria del MPRL se ha propuesto la modificación de determinados aspectos del proyecto inicial siguiendo el [Procedimiento de Tramitación de las Solicitudes de Modificación de los Títulos Verificados de Grado y Máster de la Universidad de Huelva](#). Según este procedimiento, las propuestas de modificación deben ser fruto del proceso de seguimiento de desarrollo del plan de estudios, o bien del resultado de la implementación de las recomendaciones de mejora contenidos en los informes de evaluación de la memoria de verificación o de seguimiento del título y requieren de un informe emitido por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Título (CGCT), que debe ser aprobado por la Junta de Centro. Tras una primera valoración de las modificaciones solicitadas, por parte del Vicerrectorado competente, se someten a exposición pública, para ser finalmente aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UHU y enviadas al Consejo de Universidades a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación. Una vez recibido el informe favorable, se publica en la web tanto el informe de la DEVA-ACC a la solicitud de modificación, como la Memoria Actualizada.

En el apartado III de este autoinforme se detallan las modificaciones realizadas en la Memoria de verificación

del MPRL.

**Tratamiento de recomendaciones no resueltas del Informe de seguimiento del Plan de Mejora (DEVA):**

**Fortalezas y logros**

- El SGIC de la Facultad de Ciencias del trabajo se ha elaborado de acuerdo con las directrices del programa AUDIT y se ha implantado de forma satisfactoria, garantizando el desarrollo, revisión y mejora del Grado en RRLL y RRHH. Para ello, anualmente se elaboran informes de seguimiento en los que se realiza un análisis de los procedimientos del SGIC y en base a los resultados se planifican las acciones de mejora que se incluyen en el PdM.
- La UHU dispone de la Unidad para la Calidad que, entre otras funciones, se encarga de centralizar y coordinar todos los Servicios de la Universidad implicados en el proceso de obtención de datos y medición de indicadores. También se encarga de centralizar y coordinar a los agente implicados en el proceso de extracción y análisis del grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, así como del procesamiento de la información y generación de resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el SGIC. Además, realiza una labor de asesoramiento técnico a las CGCC y CGCT.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas (en su caso)**

- El diseño del actual SGIC considera como elemento vertebrador el título y no el Centro. Esta circunstancia ha llevado a su revisión por parte de la Unidad para la Calidad de la UHU, dando lugar al nuevo SGC 2.0.  
El SGC 2.0, parte de la versión anterior y tiene un doble objetivo: actualizarlo y adecuarlo al programa IMPLANTA. Dicho programa IMPLANTA de certificación de los SGC implantados en los centros universitarios andaluces, desarrollado por la DEVA-AAC, posibilita la transición hacia un modelo de acreditación institucional, vinculando el SGC de los Centros Universitarios al proceso de Acreditación Institucional. Es un modelo evolutivo de programa de acreditación.
- La Facultad de Ciencias del Trabajo se encuentra en la fase de adaptación del SGC 2.0, propuesto por la Unidad para la Calidad, a las particularidades de las titulaciones que imparte.

**Evidencias imprescindibles**

**Enlaces:**

- [Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.](#)
- Información sobre la revisión del SGC.
  - [Manual del SGIC](#)
  - [Cambios introducidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad Versión 1.0 respecto a la Versión 0.1](#)
  - [Acta JC aprobación adaptación MSGC](#)
  - [Acta CGCC](#)
- Plan de mejora.
- Histórico del Plan de Mejora del Título.
- Procesos imprescindibles del SGC publicados en web:
  - [Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.](#)
  - [Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado.](#)
  - [Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas](#)
  - [Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.](#)
  - [Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.](#)
  - [Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados \(estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos\) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en IP.](#)
  - [Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.](#)
  - Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios (ver [MSGIC](#), [P01](#) y [P02](#)) y [criterios específicos en el caso de extinción del título](#)

- [Certificaciones externas: Servicios UHU](#)
- Certificaciones externas: AUDIT

### 3. Diseño, organización y desarrollo del programa

**Criterio:** El Plan de Estudios se ha desarrollado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada.

#### Análisis

*Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación con la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas*

El Centro dispone de un procedimiento formal ([P03 Procedimiento para el diseño y modificación de la memoria del título](#)), recogido en el manual de procedimientos del SGIC, para realizar un control y revisión del programa formativo y elevar las posibles solicitudes de modificaciones para que sean valoradas por las correspondientes agencias de evaluación. Además la UHU cuenta con un [Procedimiento de Tramitación de las Solicitudes de Modificación de los Títulos Verificados de Grado y Máster de la Universidad de Huelva](#). Según este procedimiento, las propuestas de modificación deben ser fruto del proceso de seguimiento de desarrollo del plan de estudios, o bien del resultado de la implementación de las recomendaciones de mejora contenidos en los informes de evaluación de la memoria de verificación o de seguimiento del título y requieren de un informe emitido por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Título (CGCT), que debe ser aprobado por la Junta de Centro. Tras una primera valoración de las modificaciones solicitadas, por parte del Vicerrectorado competente, se someten a exposición pública, para ser finalmente aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UHU y enviadas al Consejo de Universidades a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación. Una vez recibido el informe favorable, se publica en la web tanto el correspondiente informe de la DEVA-ACC a la solicitud de modificación, como la Memoria Actualizada y se informa a los grupos de interés.

Desde su implantación se han presentado las siguientes solicitudes de modificación del Título:

- MODIFICACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA – ENERO 2018 (43107082017100501)
- MODIFICACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA – DICIEMBRE 2021

En ésta última se propone la realización de una serie de cambios que mejoran la organización y calidad de la docencia y simplifican la gestión del máster:

**Para la mejora de la organización y la calidad de la docencia:** Redimensionamiento de los créditos de 3 asignaturas y la redistribución en el cronograma del plan de estudios.

- En concreto la asignatura *Prácticas + Memoria de las tres especialidades* pasa a tener 2 créditos menos (16 ECTS) pasando estos créditos, 1 a la Asignatura de *Fundamento de las Técnicas de mejora de las Condiciones de Trabajo* y el otro a la Asignatura de *Metodología de Investigación: Epidemiología Laboral y Taller para elaboración de proyectos de investigación*. Se considera necesario aumentar la carga crediticia de la primera asignatura del Título para fortalecer los conceptos básicos en materia de PRL. Además, se amplía la carga en la asignatura de *Metodología de Investigación: Epidemiología Laboral y Taller para elaboración de proyectos de investigación* por una manifestación por parte del alumnado y observación directa desde la dirección de falta de conocimientos básicos en materia de investigación ante la amplia variabilidad de titulaciones, programas y perfiles que acceden al Máster, sin olvidar que, al tratarse de un máster oficial, éste da acceso a los programas de Doctorado.
- La asignatura de *Metodología de Investigación: Epidemiología Laboral y Taller para elaboración de proyectos de investigación* pasa al segundo cuatrimestre siendo la última del módulo I al que pertenece de forma obligatoria (para su mayor proximidad con el inicio del TFM en el curso siguiente). Con ello se pretende facilitar la motivación e interés en el alumnado y conseguir el máximo aprovechamiento de ésta (al acercarla al periodo de realización del TFM). Tiene sentido realizar este cambio tras las dificultades observadas en el alumnado para la elaboración del TFM. Derivado de ello, la asignatura *Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental* pasa al primer cuatrimestre. Con esta redistribución también se

consigue que el primer curso pase a tener 60 créditos en total (32 créditos el primer cuatrimestre y 28 el segundo).

**Para la simplificación de la gestión del máster:** se automatiza el sistema de baremación de acceso, se actualiza el articulado y los criterios e indicadores de gestión.

- Baremación de la preinscripción de acceso al Máster directamente en función de la media de la carrera de acceso (sin necesidad de baremación por parte de la dirección) ponderando dicha baremación según los niveles de afinidad (alta, media y baja).
- Se incluye articulado del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (Adaptación de normativa).
- Se estiman los valores cuantitativos y se justifican los indicadores propuestos (tasa de abandono, tasa de graduación y tasa de eficiencia). Además, se explica el procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Se definen los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Se adecúa la relación crédito/hora por asignaturas de acuerdo con la normativa, así como un reajuste en los sistemas de evaluación, las actividades formativas y la metodología docente, para adaptarlo al contexto actual.

#### *Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación*

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la Universidad de Huelva para todas sus titulaciones, como por aquellas que de forma específica desarrolla la Facultad de Ciencias del Trabajo para los títulos que imparte. En la [web de la Facultad](#) hay un espacio donde pueden consultarse.

Una novedad normativa es el [Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la UHU](#), aprobado en marzo de 2019 y que comenzó a aplicarse en el curso 2019-20. Entre los cambios más significativos destacamos una nueva convocatoria, la denominada convocatoria ordinaria III (o de recuperación del curso anterior) que se asemeja a la antigua convocatoria de diciembre, existente en las licenciaturas y diplomaturas y que pretende aumentar los momentos temporales en que el alumno pueda superar asignaturas, manteniéndose el número de convocatorias que el alumno podrá cursar. Esta medida pretende mejorar la tasa de éxito posibilitando al alumnado escoger a lo largo del curso las dos convocatorias ordinarias más favorables para su situación particular. Otra de las novedades es la diferenciación entre dos sistemas de evaluación. Por un lado la “evaluación continua”, entendida como una evaluación diversificada, con procedimientos que inviten a un esfuerzo mantenido en el tiempo y en la que una única actividad no deberá suponer más del 70% de la calificación de la materia. Y, por otro, la “evaluación única final”, que permite al estudiante demostrar que ha sido capaz de adquirir las competencias de una asignatura de manera autónoma, en la que el profesor actúa como guía o apoyo.

*Procesos de gestión administrativa del título; reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos.*

*Ver apartado 2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad*

#### **Tratamiento de recomendaciones no resueltas del Informe de seguimiento del Plan de Mejora (DEVA):**

#### **Fortalezas y logros**

- El título dispone de mecanismos formales para el control y revisión periódica del programa formativo. El SGIC incluye un procedimiento específico para el control y revisión del programa formativo que ha permitido detectar y corregir sus principales deficiencias, y hacer las modificaciones oportunas para mejorarlo.
- Las modificaciones solicitadas han sido evaluadas de forma favorable por la DEVA y se están implementando.
- El SGIC dispone de un procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el

título.

- Los procedimientos de gestión resultan adecuados: TFM, prácticas, movilidad, reconocimiento de créditos.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas (en su caso)**

- Se ha solicitado MODIFICACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA – DICIEMBRE 2021 en el que se una serie de cambios que mejoran la organización y calidad de la docencia y simplifican la gestión del máster.

#### **Evidencias imprescindibles**

##### **Enlaces:**

- [Página web del título.](#)
- [Memoria verificada.](#)
- [Informe de Verificación](#)
- Informes de seguimiento: [2011/2012](#), [2013/2014](#), [2015/2016](#), [2020/2021](#)
- En su caso, informes de modificación: [17/10/2012](#),
- Autoinformes de seguimiento
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos: [normativa propia de la UHU.](#)
- [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar localidad de los programas de movilidad.](#)
- [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.](#)
- Información sobre la gestión de los TFM: [Normativa propia de la UHU](#)

## **4. Profesorado**

**Criterio:** El profesorado que imparte docencia en el título es adecuado en cuanto a número y cualificación para asegurar la adquisición de competencias por parte del estudiantado tal y como se reflejó en la memoria verificada.

### **Análisis**

El SGIC dispone de un procedimiento específico ([P10 Procedimiento para garantizar la calidad del PDI](#)) para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado. Este seguimiento se realiza mediante el análisis de los resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente.

Podemos afirmar que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes.

#### **PERFIL DEL PROFESORADO: TRAYECTORIA PROFESIONAL**

La plantilla del Máster en prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Huelva está compuesta por 12 profesores/as propios de la Universidad y 20 docentes externos.

El profesorado de la Universidad de Huelva impartirá de forma directa 36 créditos ECTS. Entre el profesorado asignado al título todos sus miembros son doctores y pertenecen a las figuras laborales de 2 Catedráticos/as de Universidad (CU), 2 Catedráticos/as de Escuela Universitaria (CEU), 6 profesores/as Titulares de Universidad (TU) y 2 profesores/as Contratados/as Doctores/as (CD). Este profesorado proviene de las áreas de Ciencias Integradas, Derecho Público y del Trabajo, Estadística e investigación operativa, Historia e instituciones económicas, Medicina Preventiva y Salud Pública, Dirección de Empresas y Marketing, Psicología Social. Evolutiva y de la Educación y Química Analítica. Entre todo el profesorado suman un total de 18 sexenios de investigación.

En cuanto a los docentes externos, imparten 23,75 créditos ECTS. Al ser un Máster en el que se necesitan

profesionales expertos en un área concreta del conocimiento, el perfil académico de los mismos es muy diverso destacando Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales en el ejercicio de sus funciones, Ingenieros/as Industriales, Psicólogos/as, Médicos/as del Trabajo, Químicos/as y Enfermeros/as. Entre sus funciones profesionales destacan: Profesores/as de Universidad, personal de Servicios Prevención (ajeno/propio y público/privado), personal de Centros Prevención Riesgos Laborales, personal del INSST, Responsable de Planificación y Proyectos y Jefe/a de Seguridad de Procesos. Todos los docentes no acreditados/externos cumplen con el requisito mínimo de al menos 10 años de experiencia en su sector.

### Estructura de profesorado

Tabla. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Número	ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio
CU	2	9,5	2	2	10
CEU	2	2,5	2	2	1
TU	6	21	6	6	5
CD	2	3	2	2	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>18</b>

Tabla. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

<b>Área o ámbito de conocimiento: 050 Ciencias Integradas</b>	
Número de profesores/as	1
Número de doctores/as	1
Categorías	TU
Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	Especialidad de higiene industrial
ECTS impartidos (previstos)	0,5
ECTS disponibles (potenciales)	0,5
<b>Área o ámbito de conocimiento: 125 Derecho Público y del Trabajo</b>	
Número de profesores/as	1
Número de doctores/as	1
Categorías	TU
Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales
ECTS impartidos (previstos)	4
ECTS disponibles (potenciales)	4
<b>Área o ámbito de conocimiento: 265 Estadística e investigación operativa</b>	
Número de profesores/as	1
Número de doctores/as	1
Categorías	CD
Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	Metodología de investigación: epidemiología laboral
ECTS impartidos (previstos)	1
ECTS disponibles (potenciales)	1
<b>Área o ámbito de conocimiento: 480 Historia e instituciones económicas</b>	
Número de profesores/as	1
Número de doctores/as	1
Categorías	CEU
Profesorado acreditado	1

<b>Materias / asignaturas</b>	Formación y técnicas de comunicación y negociación
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	2
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	2
<b>Área o ámbito de conocimiento: 615 Medicina Preventiva y Salud Pública</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	3
<b>Número de doctores/as</b>	3
<b>Categorías</b>	CU (1), TU (2)
<b>Profesorado acreditado</b>	3
<b>Materias / asignaturas</b>	Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo, Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Vigilancia salud, Gestión de la prevención de riesgos laborales, Gestión de la calidad y gestión medioambiental, Metodología de investigación: epidemiología laboral, Especialidad de seguridad en el trabajo y Especialidad de higiene industrial
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	18
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	18
<b>Área o ámbito de conocimiento: 650 Dirección de Empresas y Marketing</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número de doctores/as</b>	1
<b>Categorías</b>	TU
<b>Profesorado acreditado</b>	1
<b>Materias / asignaturas</b>	Gestión de la prevención de riesgos laborales
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	1,5
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	1,5
<b>Área o ámbito de conocimiento: 740 Psicología Social. Evolutiva y de la Educación</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número de doctores/as</b>	2
<b>Categorías</b>	TU (1), CD (1)
<b>Profesorado acreditado</b>	2
<b>Materias / asignaturas</b>	Ergonomía y psicología aplicada, Formación y técnicas de comunicación y negociación y Especialidad de ergonomía y psicología aplicada.
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	8
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	8
<b>Área o ámbito de conocimiento: 750 Química Analítica</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número de doctores/as</b>	2
<b>Categorías</b>	CEU (1), CU (1)
<b>Profesorado acreditado</b>	2
<b>Materias / asignaturas</b>	Especialidad de higiene industrial
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	1
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	1

**Méritos docentes del profesorado no acreditado**

Ámbito profesional	Cargo o puestos desempeñados	Años de experiencia	Doctor/a	Méritos docentes
Servicios de prevención / Licenciatura	Profesor Universidad (No UHU)	18	Sí	5 proyectos de Investigación 18 años docencia Director Servicio Prevención en UHU

<b>Superior de Marina Civil</b>				
<b>Licenciatura Medicina</b>	Profesor Universidad (No UHU)	10	Sí	1 registro de la propiedad intelectual 7 Libros/Capítulos / 15 JCR Servicios especiales Cuerpo de Inspección Médica de Junta de Andalucía (desde 1992) Profesor Asociado del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública (desde 1999)
<b>Licenciatura Psicología</b>	Profesor Universidad (No UHU)	40	Sí	3 sexenios 17 Proyectos de Investigación 78 Libros/Capítulos / 29 JCR
<b>Licenciatura Química</b>	INSST	30	Sí	Director del Departamento de Condiciones de Trabajo en Agricultura. Artículos de revistas (15) / Colaboraciones en obras colectivas (1) / Libros (1)
<b>Licenciatura Medicina</b>	Profesor Universidad (No UHU)	33	Sí	Sexenios: 5 de investigación y 1 de transferencia 29 Proyectos de Investigación 204 Libros/Capítulos / 342 JCR

**Méritos de investigación del profesorado no doctor**

Ámbito profesional	Cargo o puestos desempeñados	Años de experiencia	Doctor/a	Méritos de investigación
<b>Ingeniería Industrial</b>	Director Servicio Prevención	32	No	
<b>Ingeniería Industrial</b>	INSST	26	No	Proyectos como ExDirector del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>Ingeniería de Montes</b>	INSST	50	No	Gerente / Ingeniero superior especializado en Ingeniería de Seguridad contra Incendios 1 Libro / Artículos varios 1 Nota Técnica de Prevención (NTP)
<b>Ingeniería Industrial</b>	Auditoría/Consultoría	10	No	
<b>Ingeniería Industrial</b>	Cargos directivos en empresas	27	No	
<b>Psicología</b>	Servicio Prevención Ajeno	15	No	Dirección Territorial Andalucía
<b>Ingeniería Industrial / Ingeniería Química / Licenciatura Farmacia</b>	INSST	48	No	Proyectos de Investigación del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (INSST) (ExDirector) Ponente por invitación en multitud de Congresos Científicos Internacionales
<b>Ingeniería Industrial</b>	Centro Prevención Riesgos Laborales	31	No	Asesor Técnico PRL
<b>Medicina del Trabajo</b>	INSST	30	No	8 Proyectos de Investigación (2 como IP) Artículos de revistas (15) / Colaboraciones en obras colectivas

				(1) / Libros (4)
<b>Ingeniería Industrial</b>	Centro Prevención Riesgos Laborales	29	No	Jefe de Área
<b>Ingeniería Industrial</b>	Servicio Prevención SAS	17	No	
<b>Ingeniería Industrial / Minas</b>	Responsable de Planificación y Proyectos	40	No	3 Libros Auditor en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Enfermería</b>	Servicio de PRL Hospital	29	No	Jefe de Servicio 4 sexenios 1 Patente
<b>Química</b>	Jefe de Seguridad de Procesos	32	No	Seguridad de Proceso
<b>Ingeniería Industrial</b>	Servicio Prevención Propio	10	No	Fund. Púb. Andaluza Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

#### Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

##### **Máster Oficial: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COMISIÓN ACADÉMICA**

###### **Cargo**

Director/a del Master

Coordinador/a académico/a

Profesor/a – Derecho del Trabajo y SS

Profesor/a - Psicología Clínica, Experimental y Social.

Profesor/a – Economía general y estadística

Profesor/a - Dirección de Empresas y Marketing

Profesor/a - Biología Ambiental y Salud Pública

##### **COMISIÓN SEGUIMIENTO GARANTÍA DE CALIDAD**

###### **Cargo**

Director/a del Master en PRL

Co-director/a académico

Decano/a Facultad CC.TT

Profesor/a

Profesor/a

PAS

Alumno/a Colaborador/a

#### Encuestas de Valoración de la docencia

Una vez analizados los últimos datos proporcionados por la Unidad de Calidad de la UHU a través de la aplicación Microsoft Team sobre la valoración de la docencia en toda la universidad, realizada en el curso académico 2020-21, pero referido a la satisfacción percibida por el alumnado en el año 2019, documento publicado el 15 de noviembre del presente año, se extraen, en relación con el Máster en Prevención de Riesgos Laborales datos algo peores respecto a otros años sobre el proceso de encuesta y sus resultados.

Si observamos la tabla siguiente puede comprobarse que se han lanzado en total 855 encuestas, de las cuales sólo han sido respondidas por el alumnado 28, es decir, un 3,27%, no pudiendo llegar a calcular un porcentaje y grado de satisfacción que sea representativo, pues no se atiende a la propuesta de que el calendario de encuesta se ajuste a la estructura modular del título, de manera que el alumnado sea consultado al finalizar cada módulo y no tiempo después cuando ha recibido la formación de otros profesores y materias.

Este problema de participación espera ser resuelto a partir de este año, ya que se ha comenzado a realizar las encuestas modularmente y no como hasta ahora.

En abril de 2019, el Consejo de Gobierno de la UHU aprobó los “[Criterios para la elaboración Plan de Ordenación Docente \(POD\), para el bienio académico 2019/20 – 2020/21](#)”, con el fin de agilizar la organización de la planificación y ordenación académica. Dicho POD establece las normas que deben regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por nuestra Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en nuestra Universidad. En el punto 5.A.12 se recogen los mecanismos de sustitución del profesorado.

Toda la información relativa a la política de recursos humanos está disponible en la web del [Servicio de Recursos Humanos](#) de la Universidad de Huelva.

En mayo de 2019 se aprobó una modificación parcial del Reglamento de procedimiento para la contratación de Profesorado Sustituto Interino en la UHU, aprobado en septiembre de 2018, con el fin de corregir ciertas ineficiencias detectadas en la aplicación de dicho Reglamento y ante la necesidad de ajustarse a la aplicación informática con la que agilizar el procedimiento de contratación.

- *Acciones llevadas a cabo con relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.*

La UHU cuenta con el [Servicio de Formación del PDI](#) que oferta anualmente un plan de actualización docente con los objetivos de contribuir al desarrollo profesional docente, investigador y de gestión del conjunto del profesorado de la UHU; familiarizar al profesorado con las nuevas metodologías docentes centradas en el papel activo de los estudiantes; fomentar la innovación en la práctica educativa para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje; potenciar el uso de las TICs para desarrollar nuevos entornos de aprendizaje, e iniciar experiencias centradas en el aprendizaje electrónico y en la formación a lo largo de la vida.

Por otra parte, el [Servicio de Innovación Docente](#) convoca Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa, con la finalidad promover la creación de equipos de innovación y grupos de investigación educativa que contribuyan a mejorar la docencia universitaria, y Premios de Excelencia Docente cuya finalidad principal es la de promover la excelencia en la docencia universitaria, así como potenciar directrices apoyadas en una cultura de calidad que impregne el itinerario formativo de la educación superior mediante el reconocimiento de méritos docentes del profesorado.

También contribuyen a mejorar la calidad de la docencia las evaluaciones realizadas anualmente por el alumnado, a través de los cuestionarios de Satisfacción del Alumnado sobre la Calidad Docente ([Valoración de la Docencia](#)) que cumplimentan para cada una de las asignaturas, una vez finalizada su impartición.

Además, el profesorado puede solicitar la evaluación de su actividad docente en marco del [Programa DOCENTIA](#).

#### **Tratamiento de recomendaciones no resueltas del Informe de seguimiento del Plan de Mejora (DEVA):**

#### **Fortalezas y logros**

- La Facultad dispone de una plantilla de profesores con el perfil adecuado para la impartición de la docencia en el grado.
- La Universidad dispone de un programa en materia de innovación docente y formación del profesorado, regulado por una normativa específica, para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, que se traduce en Convocatorias de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa y Planes Anuales de Formación del Profesorado, entre otros.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas (en su caso)**

#### **Evidencias imprescindibles**

##### **Enlaces:**

- [Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.](#)
- En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.
- [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.](#)

- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM:
  - [Normativa TFM de la UHU](#)
  - [Guía Docente TFM](#)
- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.
- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.
- [En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.](#)
- [En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.](#)
- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
- [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.](#)
- [Plan de formación e innovación docente.](#)
- [Documento donde se especifique la política de recursos humanos.](#)

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

**Criterio:** Las infraestructuras, servicios y la dotación de los recursos utilizados en el desarrollo del título son los adecuados según las características que lo definen (modalidad de enseñanza, actividades formativas, prácticas externas, número de estudiantado y grupos, etc.), así como los servicios de orientación e información al estudiantado tal y como se reflejó en la memoria verificada.

### Análisis

- *Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.*

Las acciones de gestión relativas a la planificación, actualización y verificación de la adecuación de las infraestructuras y los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo están reguladas en el SGIC por el procedimiento [P11 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios](#)

En lo que se refiere a los espacios docentes, la gestión recae en el [Servicio de Infraestructura](#) de la Universidad de Huelva. Antes del comienzo del curso académico, este servicio asigna a la Facultad las aulas necesarias para la impartición de la docencia del MPRL. Estas aulas, que tienen la capacidad adecuada para el alumnado del máster, están dotadas de ordenador con conexión a internet y cañón videoprojector, además de micrófono y altavoces. Como novedad, ante los posibles escenarios que se puedan plantear a causa de la pandemia de COVID-19 durante el curso 2020/2021, el Vicerrectorado de Informática, Comunicaciones e Infraestructura de la UHU ha adquirido un centenar de cámaras de tecnología 4K que permitirá garantizar en todo momento la docencia, ya sea presencial, online o con carácter híbrido, combinando clases presenciales y a distancia. Estas cámaras, además de incorporar un micrófono, están preconfiguradas para ofrecer tres planos (uno general y dos ampliados de la pizarra y de la mesa del profesor), garantizando así que puedan impartirse las clases, tanto telemáticamente como en el aula. De manera que, en los grupos de mayor tamaño, un porcentaje de los estudiantes puede seguir la clase en remoto, mientras que el resto lo hace presencialmente. En la Facultad de ciencias del Trabajo se han instalado 12 cámaras en aulas con capacidad para más de 50 alumnos. Además, 13 cámaras adicionales podrán ser utilizadas de forma móvil por el profesorado con vulnerabilidad reconocida ante el coronavirus, de forma que podrán impartir las clases telemáticamente desde sus casas o despachos.

El centro cuenta con aulas de informática de libre acceso, en las cuales cualquier alumno perteneciente a Universidad de Huelva puede conectarse a Internet o realizar sus tareas.

En el apartado de infraestructuras y servicios de apoyo a la docencia destacamos:

- **Biblioteca:** el centro también dispone de una Biblioteca y Sala de estudio, donde se encuentran los libros de texto correspondientes a los estudios de RRLL y RRHH, incluyendo revistas y otros soportes, todos ellos de libre acceso y que se pueden reservar previamente a través del Catálogo automatizado de la Biblioteca. También se dispone de la [Biblioteca Central del Campus](#). Su horario habitual se amplía durante los periodos de exámenes, permaneciendo abierta 24 horas todos los días de la semana. En colaboración con su personal se ofrece un curso online a los alumnos de nuevo ingreso en el que se enseña a manejar los distintos recursos bibliográficos disponibles, tanto físicos como electrónicos.

- **Necesidades educativas especiales:** en el caso de que existan necesidades educativas especiales la Universidad de Huelva gestiona, de forma centralizada, a través del [Servicio de Empleo y Atención a la](#)

**Comunidad (SEAC)**, un conjunto amplio y variado de recursos, tanto humanos como técnicos para contribuir a paliar las posibles dificultades que surjan durante la vida universitaria. La Universidad pone a disposición de los interesados los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica tanto para el caso del alumnado con algún tipo de discapacidad, como para aquellos que presenten dificultades específicas de aprendizaje y que acrediten necesidades educativas especiales. Además, todas las instalaciones, incluyendo edificios, aulas, laboratorios, biblioteca, salas de estudio, servicios, etc. se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.

- Soporte TIC: el [Servicio de Informática y Comunicaciones](#) es el responsable de la organización, administración y explotación de todos los sistemas y servicios informáticos y de comunicación a disposición de los miembros de la UHU y tiene como misión servir de apoyo al estudio, la docencia, la investigación, la gestión, las comunicaciones y la difusión de la información, poniendo a disposición de la comunidad universitaria los medios necesarios para el desarrollo integral de sus funciones. Entre dichos medios que destacamos:

a) Red de conexión inalámbrica ([EDUROAM](#)): permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

b) Correo electrónico: permite consultar su correo electrónico a toda la comunidad universitaria y está disponible para todo el alumnado y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Huelva y se le asigna una dirección de e-correo.

c) Portal telemático: es un entorno web que se proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, que se identifica a través de sus credenciales (usuario y clave) y le permite tener acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; asignaturas matriculadas en el curso académico; consultar notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales; tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; horarios de asignaturas y aulas; modificación datos personales; activación de otros servicios; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas. Por su parte, el profesorado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; preactas/actas de exámenes; listado de alumnos; fichas de alumnos; avisos personales; actualización datos PDI.; reserva de espacios docentes. Y el Personal de Administración y Servicios puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; avisos personales: preactas/actas de exámenes; administración de convocatorias de exámenes y lugares; administración de horarios; cambio de clave/contraseña a alumnos; reserva de espacios y recursos, ...

d) [Campus virtual](#): un recurso importante del que dispone tanto el profesorado como el alumnado del máster es la plataforma de espacios virtuales (MOODLE), gestionada por el [Servicio de Enseñanza Virtual](#) de la UHU. Esta plataforma permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente accesible al alumnado a través de su cuenta TIC. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración que permitan comunicación sincrónica y asincrónica, según las necesidades de los usuarios.

**Otras instalaciones y servicios:** el edificio en el que se ubica la Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de Salón de Actos, Salón de Grados, Sala de Juntas, Sala de Profesores, espacio para la Delegación de Alumnos, zonas de estudio y para que los alumnos puedan trabajar en grupo, entre otros. Por otra parte, también existe en sus instalaciones servicios de reprografía y de cafetería ([consultar web](#)).

Además, otros edificios también ubicados en el Campus de El Carmen, cuentan con servicios de reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, salas de estudio, etc.

En cuanto a los [servicios administrativos](#), la Secretaría de la Facultad depende del [Servicio de Gestión Académica](#) de la UHU, que es la estructura administrativa que, de forma centralizada, gestiona las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, y proporciona soporte administrativo a los equipos de dirección de los centros.

- *Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.*

Respecto a los recursos humanos, además del PDI, el centro cuenta con 15 miembros del personal de

administración y servicios (PAS), distribuidos de la siguiente forma:

- Secretaría: 1 responsable de unidad, 2 jefas de negociado y 4 administrativos.
- Sala de lectura: 2 técnicos de biblioteca.
- Conserjería: 4 técnicos de conserjería.
- Decanato: 1 administrativa
- Departamento: cada uno de los departamentos de la UHU cuenta con el correspondiente personal administrativo en su secretaría. En la Facultad de Ciencias del Trabajo se ubica la secretaría del departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública.

El PAS adscrito a la Facultad de Ciencias del Trabajo es suficiente y está suficientemente capacitado para el desempeño satisfactorio de las enseñanzas. Existe también un considerable número de empleados técnicos, de administración y servicios que dependen de los distintos servicios centrales de la UHU y prestan servicios específicos al título (biblioteca, campus virtual, informática y comunicaciones, relaciones internacionales, SOIPEA, etc.). Y también hemos de tener también en cuenta al personal de servicios externalizados como limpieza, reprografía y cafetería.

- *Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.*

Las características del centro condicionan las necesidades en materia de infraestructuras y servicios, así como su tratamiento. Por una parte, la Facultad de Ciencias del Trabajo se ubica desde el curso 2001/2002 en el Campus de El Carmen, compartiendo edificio e instalaciones con la Facultad de Trabajo Social. Además la política seguida por la Universidad de Huelva en materia de infraestructuras es la centralización en cuanto a su gestión, uso y mantenimiento. Por ello, corresponde al servicio de conserjería del centro la gestión de las incidencias de carácter general que surjan en este ámbito. En cuanto a las necesidades detectadas por el equipo decanal, que afectan directamente a los servicios que presta, éstas son atendidas con fondos propios cuando corresponde o son comunicadas a los servicios centrales correspondientes (infraestructuras, informática, comunicaciones, ...) y se realiza un seguimiento.

Entre las mejoras y cambios realizados en los últimos cursos destacamos los siguientes:

- El equipamiento de las aulas se renueva y actualiza periódicamente: tras la actualización del software de los equipos informáticos de las mesas tecnológicas, por parte del SIC, en el curso 2016-2017, el curso siguiente se sustituyó el hardware por equipos más potentes; además, en todas las aulas se han sustituido los equipos de video proyectores.
- Las aulas se han equipado para adaptarse a los posibles escenarios de docencia que se planteen durante el curso 2020-21, como consecuencia de la situación sanitaria (híbrida o totalmente online)
- Aulas de informática del centro: se realizó una actualización y mejora del hardware en 2019
- El centro dispone de un aula polimedia en la se han realizado las mejoras necesarias para que desde el curso 2019/20 alcance Nivel TI Avanzado T3
- Se ha revisado y ampliado la potencia de la instalación Wifi, eliminando las zonas con mala o nula cobertura.
- Los equipos de aire acondicionado se renovaron en 2018
- Las cubiertas de los pabellones de aulas se renovaron en 2019

- *Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.*

### **SERVICIO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

El programa está inmerso en un enfoque educativo orientado a la adquisición de competencias y centrado en el/la estudiante. De esta forma los/as profesores/as se convierten en orientadores/as del mismo y se implican en elaborar un sistema de apoyo que sea eficaz en la adquisición de esas competencias.

#### **Justificación**

En la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, se establecen los derechos y deberes de los estudiantes, entre los que aparece el relativo a “una orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que les afecten, y al asesoramiento y asistencia por parte de profesores y tutores en el modo en que se determine” (art. 46) Por su parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, indica que “las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias

correspondientes" (art. 14 d.).

### **Inmersión del máster en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias del Trabajo**

La Facultad de Ciencias del Trabajo parte de una dilatada experiencia en el desarrollo y aplicación de programas de acción tutorial para la orientación de los alumnos. Así, desde el curso 2002-2003, cuando todavía era la Escuela de Relaciones Laborales y se impartía la Diplomatura homónima, el centro ha desarrollado el Programa ROBLE con el objetivo de promover la excelencia académica, la formación integral y la atención personalizada a todos los estudiantes de primer curso.

No obstante, por una parte, los cambios normativos y metodológicos que ha supuesto el Espacio Europeo de Educación Superior, y por otra, la implantación en la Facultad de la modalidad de enseñanza semipresencial, han puesto de manifiesto nuevas necesidades de orientación y apoyo al estudiante, tanto en su adaptación e integración en la Universidad, como en su desarrollo curricular de cara a su posterior desarrollo profesional.

EJES PRINCIPALES DE ACTUACIÓN
Orientación académica
Orientación para la inserción y el desarrollo profesional
Orientación personal

Este programa incluirá todas las actuaciones que buscan la integración del alumnado en la Facultad, guiar el desarrollo de las competencias; hacer posible la autonomía, la iniciativa y el autoconocimiento de cada estudiante; mejorar el rendimiento académico, la integración y el clima; informar y orientar sobre salidas profesionales y favorecer la transición a la vida activa.

En definitiva, las actividades que forman parte de este Plan de Acción Tutorial tienen como objetivo acompañar al estudiante a lo largo de su paso por la Facultad. Desde el momento de su ingreso, facilitando su adaptación e integración al mundo universitario; durante su permanencia, orientando su itinerario curricular, y hasta su salida, preparándolo y orientándolo para su transición a la vida laboral.

### **Sistemas de orientación pre-matrícula**

A comienzos de noviembre se celebra en la Universidad de Huelva la Semana de la Ciencia y dentro de las actividades tiene lugar el denominado Café con Industria, patrocinado por la AIQBE.

En esta última edición se promovieron un total de seis mesas, dentro de las cuales está la mesa: Prevención de Riesgos Laborales y Salud.

El formato es muy amigable y tras una breve inauguración de la Semana de la Ciencia comenzaran las mesas. En este caso, desde la Dirección del Máster en PRL, se promueve una mesa de Prevención de Riesgos Laborales y Salud. En la última edición, se contó con:

*-Un coordinador del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Electroquímica Onubense.*

*-Juan Gómez Salgado. Profesor Titular de MPySP y Director del Máster Oficial de Prevención de Riesgos Laborales.*

Es una mesa redonda en la que confluyen ponentes y alumnos/as matriculado en Grado o aquellas personas interesadas en la formación de Máster en PRL donde, mientras se comparte un desayuno y tras las 2 ponencias introductorias breves, se podrá conversar.

Inicialmente en esta mesa se tratarán las funciones del Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (teoría y práctica), aspectos de gestión, investigación en salud laboral para después resolver todas las dudas relacionadas con las distintas especialidades preventivas, programas formativos y salidas profesionales, así como cualquier otra cuestión que puedan surgir o ser de interés.

### **Sistemas de apoyo y orientación de los/las estudiantes una vez matriculados/as:**

Siendo la metodología de formación del Máster esencialmente presencial, pero con apoyo en la plataforma virtual, se implantará la figura del/de la responsable de gestión de la plataforma, que se ocupará de formar a los/as usuarios en el uso de dicha plataforma, orientará en las distintas utilidades disponibles y se encargará de verificar la disponibilidad de materiales docentes, recepción de tareas, actividades y controles de autoevaluación y evaluación.

La guía docente del máster, los contenidos elaborados y la documentación estarán disponibles en la plataforma virtual, así como en la página web del máster. A este respecto, para hacer más sencillo el seguimiento por parte del alumnado de cada asignatura, todas éstas tienen la misma estructura en Moodle.

El acceso a la plataforma del máster será identificado y, tanto docentes como estudiantes, dispondrán de todo el material accesible en una organización pausada y temporalizada por los/as coordinadores/as docentes de cada módulo del máster.

La información referente a actividades, tareas, exámenes, tutorías, foros, diálogos, trabajos individuales y en grupo estará disponible en tiempo real para el/la estudiante. Este entorno faculta el establecimiento de actividades de todo tipo que son enviadas por el/la estudiante al/la profesor/a y permite un seguimiento del aprendizaje muy eficiente.

Adicionalmente, las convocatorias oficiales de exámenes así como las normativas de presentación del trabajo fin de máster estarán igualmente disponibles para el/la estudiante en la plataforma y en la página web del máster.

Además, podrán hacer uso de bases de datos, revistas científicas dentro del entorno World of Knowledge (WOK) tutelado por la fundación de la ciencia y tecnología del ministerio de ciencia e innovación (FECYT).

Todos/as los/as profesores/as tendrán asignadas y publicadas unas horas de tutoría para la atención de los/as estudiantes. Así mismo, se dispondrá de herramientas en la plataforma virtual que permitan a los/as estudiantes contactar con sus tutores/as en tiempo real, si fuera necesario.

La dirección del máster orientará en todo momento a los/as estudiantes, tanto a lo largo de la evolución de los estudios como, una vez acabados éstos, en sus posibles salidas profesionales y muy especialmente en el momento de decidir el Trabajo de Fin de Master que van a desarrollar, tratando de adecuarlo a la especialidad que prefieran y a sus competencias más relevantes.

#### **Actividades específicas de orientación académica y profesional**

##### *Jornada de acogida:*

Días antes del inicio del curso (septiembre) se envía un correo con una presentación informando sobre la Jornada de Acogida.

Se realiza al inicio del curso (octubre) y está dirigida a orientar al alumnado de nuevo ingreso. El Equipo de Dirección informa sobre la estructura de la UHU en general y de la Facultad en particular, indicando dónde obtener toda la información que necesiten, ya sea docente, administrativa o de cualquier índole.

En la organización de estas jornadas se cuenta con la colaboración de algún Vicerrectorado (estudiantes, relaciones internacionales...), de estudiantes de cursos superiores (delegación de alumnos, alumnos que han participado en programas de movilidad, etc.) y del SOIPEA.

La jornada finaliza con un recorrido por las instalaciones del centro, con el fin de mostrar los servicios disponibles (decanato, secretaría, conserjería, aulas de informática, sala de lectura, zonas de trabajo individual y grupal, copistería, cafetería, delegación de alumnos, salón de grados, etc.)

##### *Seminario-taller Moodle:*

Durante las primeras semanas del curso, se organiza, para el alumnado de nuevo ingreso, un seminario-taller sobre el manejo de la herramienta de gestión del aprendizaje utilizada por la UHU: la plataforma Moodle. Además, se acompaña de un documento enviado al inicio del curso que incluye una explicación detallada del funcionamiento de la plataforma Moodle, por si fuera de interés.

##### *Tutorías grupales iniciales Prácticas en Empresas:*

En las primeras semanas del inicio del segundo curso académico, tras la finalización del periodo de matriculación (octubre, noviembre) se convoca al alumnado a un encuentro de información y orientación, con carácter previo al comienzo de las prácticas y cuya participación es obligatoria.

En dicho encuentro, además de recibir información sobre el régimen de organización y funcionamiento de las Prácticas, el alumnado puede manifestar sus preferencias sobre la elección de turno y lugar de realización de las prácticas. En dicha sesión también se dan indicaciones acerca del contenido, objetivos y procedimiento de las acciones relacionadas con la mejora de la empleabilidad, así como de los posibles convenios que puede existir entre empresas-universidad-alumnado.

##### *Tutorías grupales Trabajo Fin de Máster (TFM):*

Esta sesión tiene como objetivo explicar las peculiaridades del TFM (normativa, requisitos, plazos, asignación de tutores, tipos de trabajos), orientar al alumnado y resolver sus dudas. Además, si fuera necesario, se incluirá un taller en el aula de informática explicando cómo hacer revisiones bibliográficas a través de los recursos que proporciona la Biblioteca de la Universidad de Huelva.

*Tutoría del estudiante en situaciones o con necesidades especiales:*

Adaptación metodológica individualizada en función de las necesidades de los estudiantes con discapacidad; atención al estudiante con circunstancias extraordinarias y/o sobrevenidas.

*Jornadas sobre salidas profesionales:*

Se desarrollan al final de curso (mayo) y están dirigidas (especialmente) al alumnado de último curso, con la finalidad de ayudarlos a definir los ejes de su proyecto profesional e identificar un objetivo relacionado con su formación, sus competencias personales y profesionales, así como, sus intereses y valores. Se estructuran en torno a los siguientes contenidos:

- Información sobre salidas profesionales con mesas redondas y/o charlas-coloquio, en las que participan expertos en distintos campos de actuación profesional, dando a conocer las alternativas profesionales que brinda la titulación en el mercado laboral actual.
- Información sobre oposiciones.
- Talleres relacionados con la inserción laboral: motivación, entrevistas de trabajo, elaboración y redacción del CV, nuevos formatos, etc.

### **Servicios de orientación académica y profesional propios de la Universidad**

Finalmente, la Universidad cuenta con una serie de servicios de apoyo y orientación general y específica, con respecto a formación, inserción laboral y para emprendedores/as que están a disposición de los/las estudiantes. El Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva, sirve para orientar, facilitar y preparar al/a la estudiante para su transición a la vida profesional, y para analizar y reflexionar sobre la inserción laboral de los/las egresados/as. Diferentes actividades de utilidad de este servicio serían las prácticas en centros sanitarios privados e instituciones públicas, estudios de satisfacción de prácticas e inserción laboral, taller de búsqueda de prácticas, taller de empleo público, jornadas para el empleo, bolsa de trabajo, etc.

### **Plan de orientación y desarrollo profesional y empleabilidad Facultad de Ciencias del Trabajo**

ÁREA DE TRABAJO	OBJETIVOS	ALUMNADO	ACTIVIDADES CURSOS 21/22 y 22/23
<b>PLANES PROFESIONALES</b>	Definir los objetivos profesionales de cada alumno y alumna, consolidando un plan profesional que sirva de guía a lo largo de la titulación, y le proporcione toda la información y recursos necesarios para construir un perfil altamente empleable en su ámbito profesional específico dentro de las RRLL y los RRHH.	1º,2º GRADO RRLL Y RRHH  ALUMNADO MÁSTER PRL  ALUMNADO MÁSTER EMPLEO	1. Taller "Cómo construir mi Plan Profesional"  2. Taller "Branding en RRLL y RRHH"  3. Taller recursos profesionales en RRLL y RRHH
<b>RRSS Y DESARROLLO PROFESIONAL</b>	Conocer y utilizar las principales redes sociales de uso profesional como estrategia de construcción de la Marca Profesional del alumnado	1º,2º GRADO RRLL Y RRHH  ALUMNADO MÁSTER PRL  ALUMNADO MÁSTER EMPLEO	1. Estrategia Profesional 2.0. en RRLL y RRHH
<b>CERTIFICACIONES PROFESIONALES</b>	Proporcionar al alumnado de últimos cursos de grado acceso a certificaciones profesionales demandadas en el ámbito de las RRLL y los RRHH	3º, 4º GRADO RRLL Y RRHH  ALUMNADO MÁSTER PRL  ALUMNADO	1. Nivel Básico PRL  2. Preparación Inglés B2  3. Creative Problem Solvingh (CPS)

		MÁSTER EMPLEO	
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>	Desarrollar en el alumnado las competencias genéricas más demandadas en el contexto profesional actual en relación a la gestión de personas y organizaciones, a través de una formación modular que proporcione una certificación de la propia facultad a su finalización	1º, 2º, 3º, 4º GRADO RRLL Y RRHH  ALUMNADO MÁSTER PRL  ALUMNADO MÁSTER EMPLEO	1. Curso HH Directivas para el S. XXI: Liderazgo positivo  2. Curso HH Directivas para el S. XXI: Gestión de Equipos Emocionalmente Eficientes (E3)  3. Curso HH Directivas para el S. XXI: Gestión de la creatividad y la innovación  4. Curso HH Directivas para el S. XXI: Gestión personal  5. Curso HH Directivas para el S. XXI: Compromiso ético y social
<b>ESPECIALIZACIÓN EMPLEO</b>	Completar el perfil profesional en el ámbito del empleo, con formación, información y acciones de networking específicas	3º Y 4º GRADO RRLL Y RRHH  ALUMNADO MÁSTER EMPLEO	1. Formación homologada Técnico/a Orientación Laboral  2. Charlas con expertos/as en empleo
<b>ESPECIALIZACIÓN RRHH</b>	Completar el perfil profesional en el ámbito de los RRHH, con formación, información y acciones de networking específicas	3º Y 4º GRADO RRLL Y RRHH	1. Taller "Trabajar como consultor/a en RRHH"  2. Charlas con expertos/as en RRHH  3. Formación homologada en XXXX
<b>ESPECIALIZACIÓN RRLL Y PRL</b>	Completar el perfil profesional en el ámbito de las RRLL, con formación, información y acciones de networking específicas	3º Y 4º GRADO RRLL Y RRHH  ALUMNADO MÁSTER PRL	1. Taller Colegiación y desempeño profesional  2. Charlas con expertos/as en RRLL  3. Curso Nóminas y SS  4. Título Propio Mediación
<b>BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO (BAE)</b>	Proporcionar al alumnado la información necesaria para comenzar su Búsqueda Activa de Empleo de manera autónoma al finalizar el grado	4º GRADO RRLL Y RRHH  ALUMNADO MÁSTER PRL  ALUMNADO MÁSTER EMPLEO	1. Jornadas de Orientación profesional  2. Talleres SAE BAE  3. Talleres CADE orientación hacia el emprendimiento
<b>CONGRESO RRLL Y RRHH</b>	Organizar un congreso científico de ámbito nacional en RRLL y RRHH, con el objetivo de presentar las primeras investigaciones del alumnado de la facultad a través de sus TFGs/TFMs	4º GRADO RRLL Y RRHH  ALUMNADO MÁSTER PRL  ALUMNADO MÁSTER EMPLEO	1. Congreso RRLL y RRHH  2. Premios en RRLL y RRHH a las mejores investigaciones noveles  3. Premios RSC Huelva

#### Otros enlaces de interés

Más información sobre prácticas curriculares y extracurriculares en: <http://www.uhu.es/soipea/>

Información sobre movilidad internacional en: <http://www.uhu.es/sric/erasmusplus-estudiantes/erasmus-ka103/>

Información sobre servicios transversales que ofrece la UHU (oficina de información y orientación al estudiante, oficina de alojamiento, unidad de salud, Tarjeta Universitaria, Aula de voluntariado, oferta formativa transversal, etc.) en: <http://www.uhu.es/sacu/>

**Tratamiento de recomendaciones no resueltas del Informe de seguimiento del Plan de Mejora (DEVA):****Fortalezas y logros**

- La Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de las instalaciones adecuada, tanto en el edificio en el que se ubica como en el conjunto del Campus de El Carmen, para impartir el Título. Se considera que son adecuadas en número, distribución y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado del Centro.
- Las aulas disponen de todos los medios técnicos necesarios: mesas tecnológicas con ordenador, video proyector, pantalla, equipo de sonido, etc.
- Para afrontar las posibles restricciones derivadas de la situación sanitaria actual, el Centro cuenta con 12 aulas con capacidad para más de 50 alumnos en las que se han instalado cámaras de tecnología 4K que permitirá garantizar en todo momento la docencia, ya sea presencial, online o con carácter híbrido, combinando clases presenciales y a distancia.
- La Facultad cuenta con un PAS adecuado e implicado en la gestión del Título que garantiza el correcto desarrollo de las actividades formativas.
- El MPRL dispone de un Servicio de Orientación Académica y Profesional híbrido, propio de la Facultad, Universidad y Título

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas (en su caso)****Evidencias imprescindibles****Enlaces:**

- Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.
- [Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios.](#)
- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.
- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante:
  - [Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.](#)
  - [Plan de Acción Tutorial.](#)
  - [Preguntas frecuentes.](#)
- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

**6. Resultado e indicadores**

**Criterio:** Los indicadores de rendimiento y de satisfacción, así como los datos sobre la inserción laboral, aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

**Análisis**

Una vez analizados los últimos datos proporcionados por la Unidad de Calidad de la UHU a través de la aplicación Microsoft Team sobre la valoración de la docencia en toda la universidad, realizada en el curso académico 2020-21, pero referido a la satisfacción percibida por el alumnado en el año 2019, documento publicado el 15 de noviembre del presente año, se extraen, en relación con el Máster en Prevención de Riesgos Laborales datos algo peores respecto a otros años sobre el proceso de encuesta y sus resultados.

Si observamos la tabla siguiente puede comprobarse que se han lanzado en total 855 encuestas, de las cuales sólo han sido respondidas por el alumnado 28, es decir, un 3,27%, no pudiendo llegar a calcular un porcentaje y grado de satisfacción que sea representativo, pues no se atiende a la propuesta de que el calendario de encuesta

se ajuste a la estructura modular del título, de manera que el alumnado sea consultado al finalizar cada módulo y no tiempo después cuando ha recibido la formación de otros profesores y materias.

Este problema de participación espera ser resuelto a partir de este año, ya que se ha comenzado a realizar las encuestas modularmente y no como hasta ahora.

Títulos	Nº de Encuestas lanzadas	Nº de Encuestas con respuestas	Tasa de respuesta	satisfacción global (1-5)	nº de encuestas mínimas (nivel de confianza 95%)	Significatividad
<b>MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2019)</b>	855	28	3,27%	-	266	NO SIGNIFICATIVO

A partir de la información aportada por la Unidad para la Calidad sobre los indicadores de resultados Grado en Relaciones Laborales y recursos humanos Facultad de Ciencias del Trabajo para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017/2018 y 2018/2019, y que se indican a continuación los indicadores en cuestión:

#### OFERTA Y DEMANDA

MASTER	OFERTA				DEMANDA							
	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2015/2016		2016/2017		2017/2018		2018/2019*	
					1ª FASE	2ª FASE	1ª FASE	2ª FASE	1ª FASE	2ª FASE	1ª FASE	2ª FASE
Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales	55	55	55	55	120	--	108	--	108	--		
<b>TOTAL UHU</b>	<b>436</b>	<b>845</b>	<b>921</b>		<b>2243</b>	<b>--</b>	<b>4035</b>	<b>--</b>	<b>4183</b>	<b>--</b>		

#### MATRÍCULA (NUEVO INGRESO)- NOTA MEDIA DE ACCESO

MASTER	MATRÍCULAS				MATRÍCULAS DESAGREGADAS POR SEXO							
	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2015/2016		2016/2017		2017/2018		2018/2019	
					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	6	7	8	9	E	R	E	R	E	R	E	R

Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales	49	36	43	58	24	25	18	18	22	21	23	35
<b>TOTAL UHU</b>	<b>286</b>	<b>507</b>	<b>703</b>	<b>796</b>	<b>122</b>	<b>164</b>	<b>219</b>	<b>288</b>	<b>261</b>	<b>442</b>	<b>283</b>	<b>513</b>

#### TASA DE ABANDONO

La tasa de abandono muestra la relación porcentual entre (i) el número de estudiantes de la cohorte x que no habiéndose egresado en los estudios, no se han matriculado los dos siguientes y (ii) el número de estudiantes de dicha cohorte.

Fuente: Universitas XXI Académico-OBIEE-IA 18 febrero 2020

	Alumnado de nuevo ingreso (cohorte)				Nº de abandonos (cohorte)				Tasa de Abandono			
	14-15	15-16	16-17	17-18	14-15	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	18-19
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	37	49	49	51	1	5	3	3	2,70	10,20	6,12	5,88
0951 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	37	49	38	43	1	5	2	2	2,70	10,20	5,26	4,65
Total UHU MOF 1 año	81	147	459	603	7	19	25	32	8,64	12,93	5,45	5,31

#### TASA DE GRADUACIÓN

La tasa de graduación (RD 1393) muestra el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o un curso más.

Fuente: Universitas XXI Académico - OBIEE-IA mayo 2020

	Tasa de graduación 15-16	Tasa de graduación 16-17	Tasa de graduación 17-18	Tasa de graduación 18-19
	cohorte 14-15	cohorte 15-16	cohorte 16-17	cohorte 17-18
<b>51 - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>				
0951 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	94,29%	93,18%	90,63%	89,74%

#### TASA DE EFICIENCIA

La tasa de eficiencia (RD 1393) muestra la relación porcentual entre el total de créditos en que debió matricularse el alumnado egresado para superar el Plan y el total de créditos en que efectivamente se ha matriculado (incluidos créditos CAR\*). Cuanto más por debajo de 100 esté el valor, más matrículas en algunas materias del plan de estudios habrán tenido que realizar\*.

Fuente: Universitas XXI Académico - OBIEE-IA mayo 2020

Tasa de Eficiencia egresados en:

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
<b>0951 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	100,00	97,48	98,45	98,05

**HISTÓRICO TASA DE RENDIMIENTO - TASA DE ÉXITO - TASA DE PRESENTACIÓN**

Fuente: Universitat XXI Académico	Tasa de Rendimiento					Tasa de Éxito					Tasa de Presentación				
	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
Universidad de Huelva	79,37	79,27	78,49	77,54	77,76	88,10	87,84	88,01	87,06	87,62	90,09	90,25	89,18	89,07	88,75
51 - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	80,09	81,88	79,97	79,04	75,47	88,48	90,43	88,90	89,30	86,98	90,51	90,55	89,95	88,50	86,77
0951 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	97,42	96,94	98,54	98,68	96,06	100,00	99,89	99,60	100,00	99,58	97,42	97,05	98,94	98,68	96,46

Plan de Estudios Asignatura	Tasa de Rendimiento					Tasa de Éxito					Tasa de Presentación				
	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
0951 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES															
1080701 - FUNDAMENTO DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1080702 - ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	100,00	96,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	96,00	100,00	100,00
1080703 - HIGIENE INDUSTRIAL	100,00	96,00	100,00	100,00	100,00	100,00	97,96	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	98,00	100,00	100,00
1080704 - SEGURIDAD EN EL TRABAJO	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1080707 - VIGILANCIA DE LA SALUD	100,00	98,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	98,00	100,00	100,00
1080708 - FORMACIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN	100,00	100,00	100,00	100,00	98,31	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	98,31
1080709 - METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN: EPIDEMIOLOGÍA LABORAL - TALLER	100,00	94,00	100,00	97,67	98,33	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	94,00	100,00	97,67

1080710 - GESTIÓN DE LA CALIDAD Y GESTIÓN MEDIOAMBIENT AL	100, 00	94,0 0	100, 00	94,0 0	100, 00	100, 00	100, 00									
1080711 - GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	100, 00	94,0 0	100, 00	97,6 7	100, 00	94,0 0	100, 00	97,6 7	100, 00							
1080712 - ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL	100, 00	86,9 6	92,5 9	96,1 5	91,4 3	100, 00	100, 00	100, 00	100, 00	96,9 7	100, 00	86,9 6	92,5 9	96,1 5	94,2 9	
1080713 - ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO	100, 00	95,0 0	100, 00	97,3 0	98,1 5	100, 00	100, 00	100, 00	100, 00	100, 00	100, 00	95,0 0	100, 00	97,3 0	98,1 5	
1080717 - ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA A APLICADA	100, 00	100, 00	100, 00	100, 00	98,3 1	100, 00	98,3 1									
1080718 - ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA A APLICADA	100, 00	96,4 3	94,1 2	88,8 9	96,0 0	100, 00	100, 00	94,1 2	100, 00	96,0 0	100, 00	96,4 3	100, 00	88,8 9	100, 00	
2080701 - PRÁCTICAS/MEM ORIA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD	100, 00	100, 00	100, 00	100, 00	92,5 9	100, 00	92,5 9									
2080702 - PRÁCTICAS/MEM ORIA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE	100, 00	90,9 1	92,8 6	96,1 5	61,1 1	100, 00	100, 00	100, 00	100, 00	95,6 5	100, 00	90,9 1	92,8 6	96,1 5	63,8 9	
2080703 - PRÁCTICAS/MEM ORIA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y	100, 00	100, 00	94,1 2	100, 00	83,3 3	100, 00	100, 00	94,1 2	100, 00	83,3 3						
5080705 - TRABAJO FIN DE MÁSTER ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO	88,8 9	100, 00	96,8 8	100, 00	88,8 9	100, 00	96,8 8	100, 00	100, 00							
5080706 - TRABAJO FIN DE MÁSTER ESPECIALIDAD	88,2 4	95,0 0	100, 00	88,2 4	95,0 0	100, 00	100, 00	100, 00								

HIGIENE INDUSTRIAL																	
5080707 - TRABAJO FIN DE MÁSTER ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	78,57	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	78,57	100,00	100,00	100,00	100,00	

### Nº DE EGRESADOS POR CURSO ACADÉMICO

*Duración media de los estudios (nº medio de años que han tardado en completar sus estudios)*

Fuente: Universitat XXI Académico - OBIEE-IA mayo 2020

	Nº de Egresados				Duración media de los estudios (años)			
	curso 15-16	curso 16-17	curso 17-18	curso 18-19	curso 15-16	curso 16-17	curso 17-18	curso 18-19
<b>51 - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>								
0951 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	43	34	38	55	1,00	1,09	1,08	1,13

### PORCENTAJE DE PDI POR CATEGORÍA QUE IMPARTE EN EL TÍTULO

Fuente: Universitat XXI Académico y UXXI Recursos Humanos (octubre 2019)

	CATEGORÍA							
	Unidades				Porcentaje			
	15-16	16-17	17-18	18-19	15-16	16-17	17-18	18-19
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>								
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>								
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	3	3	3	6,90	8,57	18,75	9,09
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	2	1	1	3,45	5,71	6,25	3,03
NO CONSTA	17	21		20	58,62	60,00	0,00	60,61
PROFESOR ASOCIADO	2	1	2		6,90	2,86	12,50	0,00
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	1	1	1	3,45	2,86	6,25	3,03
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	2	3	2	3,45	5,71	18,75	6,06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	4	6	6	13,79	11,43	37,50	18,18
PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1			3,45	2,86	0,00	0,00

### TASA DE DEMANDA, PARO REGISTRADO E INSERCIÓN

**Tasa de demanda de empleo:** número de alumnos que a 30 de septiembre del año t (y que han finalizado sus estudios en t-2) constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, con más de un mes de inscripción, dividido entre el total de alumnos identificados.

**Tasa de paro:** número de alumnos que a 30 de septiembre del año t (y que han finalizado sus estudios en t-2) constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de alumnos identificados.

**Tasa de inserción:** situación laboral del alumnado a los dos años de su egreso, definida como el número de

personas cuya situación, a 30 de septiembre del año t (y que han finalizado sus estudios en t-2), era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario.

Fuente: datos proporcionados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo a través del Servicio de Empleo y Emprendimiento de la UHU. 17 de febrero de 2020

Año t	Hombre				Mujer				Total									
	Tasa de demanda		Tasa de paro Registrado		Tasa de inserción		Tasa de demanda		Tasa de paro Registrado		Tasa de inserción							
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019						
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>																		
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5,00%	9,68%	5,00%	6,45%	86,84%	77,42%	18,60%	5,00%	18,60%	10,00%	68,29%	90,00%	12,05%	7,04%	12,05%	8,45%	77,22%	84,51%

Los indicadores de resultados ofrecidos por la Unidad para la Calidad para la Facultad de Ciencias del Trabajo donde se ubica el máster para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017/2018 y 2018/2019 muestra unas excelentes tasas de Graduación, Abandono y de Eficiencia, en comparación con másteres homólogos en la universidad.

El Sistema de Garantía de Calidad del Título incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho Sistema, además de la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, se establecen diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, así como la elaboración periódica de propuestas de mejora del plan de estudios.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título tiene entre otras funciones, la de “garantizar la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de los procesos del título del máster”, propiciando así la mejora continua del Plan de estudios del mismo. La Comisión de Garantía de Calidad del Título es el órgano principal implicado en la calidad del programa formativo y en el seguimiento del desarrollo de la enseñanza, y tendrá en cuenta para su estudio, análisis y valoración, los resultados de las calificaciones del alumnado por módulos y materias (aparte del trabajo fin de máster), tasas de éxito, rendimiento, abandono, graduación, eficiencia...

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, en colaboración con el Servicio de Informática, proporcionarán, entre otros, los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Garantía de Calidad del título, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales a través de los siguientes indicadores de rendimiento (Proceso recogido en el Sistema de Garantía de Calidad del Máster, concretamente en el “P-9 Procedimiento para el análisis del rendimiento académico”):

- Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.
- Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
- Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
- Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

- Tasa de presentados: Relación porcentual del número total de créditos a los que los estudiantes se presentan a las pruebas de evaluación y el total de créditos que han sido matriculados en un curso académico.

Además de los resultados obtenidos a través de estas tasas, en todas las asignaturas se realiza un procedimiento de evaluación tanto de conocimientos como de competencias, que reflejan la evolución del aprendizaje. Todo el procedimiento de evaluación se reflejará en las guías docentes de cada asignatura y es resultado de aprobación por parte de los Coordinadores de las mismas y posteriormente por parte de la Comisión Académica del Programa.

### AUTOINFORME TASA DE ABANDONO

La tasa de abandono muestra la relación porcentual entre (i) el número de estudiantes de la cohorte  $x$  que no habiéndose egresado en los estudios, no se han matriculado los dos siguientes y (ii) el número de estudiantes de dicha cohorte.

Fuente: Universitas XXI Académico-OBIEE-IA 18 febrero 2020

	Alumnado de nuevo ingreso (cohorte)				Nº de abandonos (cohorte)				Tasa de Abandono			
	14-15	15-16	16-17	17-18	14-15	15-16	16-17	17-18	15-16	16-17	17-18	18-19
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	37	49	49	51	1	5	3	3	2,70	10,20	6,12	5,88
0951 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	37	49	38	43	1	5	2	2	2,70	10,20	5,26	4,65
Total UHU MOF 1 año	81	147	459	603	7	19	25	32	8,64	12,93	5,45	5,31

En los años anteriores, la tasa de abandono osciló entre un 2,7% y un 10,2%. Según datos internos, en los últimos dos cursos los datos son los siguientes:

- En el curso 2019-20 se matricularon 58 alumnos/as de nuevo ingreso y en el primer año hubo 11 abandonos y 2 alumnos finalizaron ese año porque procedían al plan 0951. De ellos, en el curso 2020-21 (segundo curso) continúan los 45 de los cuales finalizan 41. De estos 4, se debe mencionar que superaron el TFM en la convocatoria de diciembre, por lo que finalmente abandonaron 11 de los 58 (19%).

- En el curso 2020-21 se matricularon 61 alumnos/as de nuevo ingreso y en el primer año hubo 11 abandonos y 2 alumnos finalizaron ese año porque procedían al plan 0951. De ellos, en el curso 2021-21 (segundo curso) continúan 48 los de momento.

Se debe tener en cuenta que estos dos últimos cursos académicos han coincidido con la pandemia derivada de la COVID-19 y consideramos que el perfil de los discentes, donde gran parte de los mismos se encuentran en situación activa de empleo, por lo que es posible que hayan priorizado el trabajo al Máster e incluso se han visto obligados a cambiar de trabajo e incluso de destino. Desde la Dirección del Máster se ha intentado en todo momento ofrecer flexibilidad para dichas adaptaciones siempre que la normativa lo permitiera.

#### **Tratamiento de recomendaciones no resueltas del Informe de seguimiento del Plan de Mejora (DEVA):**

#### **Fortalezas y logros**

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas (en su caso)**

#### **Evidencias imprescindibles**

**Enlaces:**

- [Página web del título](#)
- [Guías docentes](#) con información sobre las actividades formativas por asignatura e información sobre los sistemas de evaluación por asignatura.
- Información sobre [calificaciones globales del título](#) y por asignaturas.
- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.
- TFM. Se debe aportar una muestra de TFM representativa de todas las posibles calificaciones.
- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.
  - [Prácticas Curriculares en Empresas, UHU.](#)
  - [Prácticas Curriculares MPRL](#)
  - [Listado de empresas con convenio, SOIPEA](#)
- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- Plan de mejora del título.

**Enlaces:**

- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.
- [Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.](#)
- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.
- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.
- Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.
- Evolución de los indicadores de demanda:
  - Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.
  - Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.
  - Número de egresados por curso académico.
- Evolución de los indicadores de resultados académicos:
  - Tasa de rendimiento.
  - [Tasa de abandono.](#)
  - [Tasa de graduación.](#)
  - [Tasa de eficiencia.](#)
- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento (histórico Indicadores SGC).
- [Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.](#)
- Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.